



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

618/92

RESOLUCION Nº:

Salta, 30 de diciembre de 1.992  
Expte Nº:12.136/92-Ref.: 04/92

VISTO:

La Resolución Nº 451/92 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. Lelia Elisa GONZALEZ como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Técnica Dietoterápica de la Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que el período de designación fue desde el 01 de octubre de 1.992 y hasta tanto dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Mercedes OUTES;

Que la Lic. OUTES presenta la renuncia a partir del 18 de diciembre de 1.992;

Que la Lic. Alicia QUINTANA, Profesora responsable de la asignatura Técnica Dietoterápica solicita prórroga de la designación de la Lic. GONZALEZ;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado y prorrogar la designación hasta el 31 de marzo de 1.993;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/92 del 15/12/92)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Lelia Elisa GONZALEZ, D.N.I. Nº 18.466.847, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Técnica Dietoterápica de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de 18 de diciembre de 1.992 y hasta el 31 de marzo de 1.993.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, vacante por renuncia de la Lic. OUTES.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

618/92

RESOLUCION Nº:

Salta, 30 de diciembre de 1.992  
Expte Nº:12.136/92-Ref.: 04/92

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img.

  
Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO